MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

ADENDA 2/17

CONTRATO DE OBRA N° 72/2016

Modalidad: CD N° 58/2016

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 13 días del mes de Enero del año dos mil Diecisiete entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, la Secretaria General, Abg. Nilda Raquel López Giménez, con C.I. N° 3.511.602, quien concurre a efectos de refrendar la firme del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma LBB CONSTRUCCIONES , domiciliada en RESIDENTAS C/ JUAN BAUTISTA ALMIRON de la Ciudad de LUQUE,, República del Paraguay ,representada para este acto por Sr. LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO, con Cédula de Identidad N° 945927, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para CONTRATACION DIRECTA N° 58/2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

28 -CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS (Art. 62, Ley N° 2051)
En consideración al Memorando N° 1270/16 de fecha 29/12/16 de la de la Dirección de Obras y Servicios Municipales; el Memorando N° 13/17 de fecha 10/01/17 de Auditoría Interna; el Dictamen N°091/17 de fecha 11/01/2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la autorización establecida por la Resolución I.M. N° 028/17 de fecha 12/01/17 a las prescripciones contenidas en el art. 62 de la Ley 2051/03, modificase las especificaciones técnicas de la obra encargada, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

29-Modificase LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS de la OBRA correspondiente a la planilla de la CLAUSULA SEXTA teniendo en cuenta el MEMORANDUM DE LA DIRECCION DE OBRAS.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en 3 TRES ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados.-

CONTRATISTA
Sr. LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO
C.I. 945.927

LBB Construcciones
de Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.927-8

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Nilda Raquel López Giménez
Secretaria General